

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 29 de julio de 1954 por la que se nombra Profesor de los Alféreces-Alumnos de Máquinas embarcados en el crucero *Almirante Cervera* al Comandante de Máquinas D. Antonio García Vaca.—Página 1.236.

Situaciones.—Orden de 29 de julio de 1954 por la que se dispone pase a la situación de "al servicio de otros Ministerios" el personal del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales que se cita.—Página 1.236.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situación y destino.—Orden de 29 de julio de 1954 por la que se dispone quede en la situación de "al servicio de otros Ministerios" y pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Sanitario Mayor del Cuerpo de Suboficiales D. Francisco Donato Sierra Anca. — Página 1.236.

MARINERÍA

Servicios de tierra.—Orden de 29 de julio de 1954 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Cabo primero Artillero Manuel Vale Villar.—Página 1.236.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.— Sin desatender el destino que actualmente desempeña, se nombra al Comandante de Máquinas D. Antonio García Vaca Profesor de los Alféreces-Alumnos de Máquinas embarcados en el crucero *Almirante Cervera*, a partir del día 2 del actual, desde cuya fecha viene desempeñando dicho cometido.

Madrid, 29 de julio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Máquinas y General Jefe del Servicio de Máquinas.

Situaciones de personal.— Se dispone que el personal del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales que a continuación se relaciona, destinado en Empresas de carácter privado, pase a la situación de "al servicio de otros Ministerios", como comprendido en el punto cuarto, apartado a) del artículo 7.º de la Orden Ministerial de 10 de junio último (D. O. número 132), que desarrolla el Decreto sobre situaciones del personal de los tres Ejércitos, de fecha 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 68):

Comandante D. José M. García de Lago y Serdio.
Capitán D. Javier Camón del Valle.

Capitán D. Pedro Fernández de Bobadilla y Fernández-Palacios.

Madrid, 29 de julio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos, e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situación y destino.— Se dispone que el Sanitario Mayor del Cuerpo de Suboficiales D. Francisco Donato Sierra Anca cese de prestar sus servicios en

este Ministerio y pase a prestarlos en la Subsecretaría de la Marina Mercante, quedando en la situación de "al servicio de otros Ministerios", como comprendido en el apartado F) de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132).

Madrid, 29 de julio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Marineta.

Servicios de tierra.— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Cabo primero Artillero Manuel Vale Villar quede únicamente para prestar servicios de tierra, de acuerdo con lo determinado en la norma 24 del capítulo II de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142).

Madrid, 29 de julio de 1954.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

EDICTOS

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas y del expediente Varios número 31 de 1954,

Hago saber: Que el excelentísimo señor Comandante General de esta Base Naval ha tenido a bien declarar nula y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima del individuo José Antonio Ortega Grande, incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no hiciera entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 1954.
El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas y del expediente Varios número 41 de 1953,

Hago saber: Que el excelentísimo señor Comandante General de esta Base Naval ha tenido a bien declarar nula y sin valor alguno la Libreta de Ins-

cripción Marítima de Pedro Rodríguez Falcón, incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no hiciera entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1954. El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas e instructor del expediente Varios número 12 de 1953,

Hago saber: Que el excelentísimo señor Comandante General de esta Base Naval ha tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el Nombramiento de Primer Mecánico Naval y Libreta de Inscripción Marítima de Pedro Travieso del Piro, incurriendo en responsabilidad la persona que los hallare y no hiciera entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1954. El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don José Ramón Suárez Suárez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Vivero Severiano Meitín Cuciña,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento, de fecha 21 actual, se declara justificada la pérdida de dicho documento, quedando nulo y sin valor alguno el mismo.

Avilés, 28 de julio de 1954.—El Capitán de Fragata, Juez instructor, *José Ramón Suárez Suárez*.

Don Mariano Pascual del Pobil Bensusán, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Isla Cristina,

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de la Autorización para Navegar del individuo Francisco Rodríguez Prieto, queda sin efecto ni valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Dado en Isla Cristina a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.

Don Francisco Suárez Bárcena, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor del inscripto de Mariña por el Trozo de Bilbao, folio 311 de 1918, Victoriano Urrutia Larrondo,

Hago saber: Que en el mencionado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento, de fecha 24 de junio del corriente año, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Francisco Suárez Bárcena*.

Don Benito Fausto Corral y Puig, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Guía de pistola tipo "E" número 1494, Guía de escopeta de caza tipo "E" número 4628 y Licencia de caza tipo "E" número 49, expedidos a favor del Mecánico Segundo del Cuerpo de Suboficiales de la Armada don Antonio Enseñat Enseñat,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Baleares, recaído en el mismo, han sido declarados nulos y sin valor alguno los citados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los hallare y no los entregue a las Autoridades de Marina.

A bordo del cañonero *Pizarro*, Palma de Mallorca, treinta y uno de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Fausto Corral y Puig*.

D. Andrés Broncano Peña, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Hueña,

Hago saber: Que la Superior Autoridad del Departamento Marítimo ha declarado justificada el extravío de la Cartilla Naval de Aurelio Contreras González, quedando, por tanto, nula y sin valor alguno.

Lo que se hace público para que la persona que la posea o conozca su paradero haga entrega de ella a las Autoridades de Marina, bajo pena de incurrir en responsabilidad.

Huelva, 28 de julio de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Andrés Broncano Peña*.

Don Emilio Carmona Alfaya, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente número 76 de 1954, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Ceuta Emiliano Jiménez Andrades, folio 124 de 1934,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad Judicial de este Departamento Marítimo, se ha declarado justificada la pérdida del mencionado documento, quedando, por lo tanto, sin valor, incurriendo en responsabilidad toda persona que lo posea o haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

La Línea de la Concepción, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Emilio Carmona*.

Don Juan José de Abréu y Páramo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente que por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima se instruye a favor del inscripto Carlos Ruiz González,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento obrante al folio catorce del mencionado expediente ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 19 de julio de 1954.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu*.

Don Emilio Carmona Alfaya, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente número 75 de 1954, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de la Línea de la Concepción Antonio Jiménez Meléndez, folio número 217 de 1952,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad Judicial de este Departamento Marítimo, se ha declarado justificada la pérdida del mencionado documento, quedando, por lo tanto, sin valor, incurriendo en responsabilidad toda persona que lo posea o haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

La Línea de la Concepción, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Emilio Carmona*.

Don Benito Fausto Corral y Puig, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Tarjeta y Cartera Militar de Identidad número 23.287, expedida a favor del Mecánico segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Antonio Enseñat Enseñat,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Baleares, recaído en el mismo, han sido declarados nulos y sin valor alguno los citados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los hallare y no los entregue a las Autoridades de Marina.

A bordo del cañonero *Pizarro*, Palma de Mallorca, treinta y uno de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Fausto Corral y Puig*.